

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 12 de diciembre de 1988, con el número 363.520 de Registro, propiedad de «Banco Comercial Transatlántico, Sociedad Anónima», en garantía de «Kontron Instruments, Sociedad Anónima», a disposición del Instituto Nacional de la Salud, Hospital Central de la Cruz Roja, de Madrid, por importe de 315.160 pesetas, y constituido en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-2826/1992.

Madrid, 3 de agosto de 1992.—La Administradora, María Luisa Mínguez Izaguirre.—10.283-D.

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegaciones

VALLADOLID

Anuncio de subasta

El Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Valladolid,

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1 de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, contra el deudor a la Hacienda Pública «Tecnauto, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A47001649, por débitos del concepto Impuesto Rendimiento Personas Físicas (Retenciones y otras liquidaciones practicadas por la Administración), Impuesto General sobre Tráfico de Empresas e Intereses de Demora, que importan 191.202.758 pesetas, se ha dictado, con fecha 2 de septiembre de 1992, la siguiente:

«Providencia: Acordada con fecha 2 de septiembre de 1992 la enajenación en pública subasta de los bienes constituidos en garantía hipotecaria ante el Notario don José Rodríguez Nestar en Escrituras números 1.590 y 853 de fecha 12 de julio de 1985 y 8 de mayo de 1986, por un importe conjunto de 107.370.163 pesetas de principal, 12.237.491 pesetas de intereses y 27.814.530 pesetas en concepto de costas y gastos, siendo el total garantizado de 147.422.184 pesetas por el deudor «Tecnauto, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal número 47.001.649, con domicilio en carretera Soria, kilómetro 3, de esta ciudad, procediéndose a la celebración de dicha subasta, para cuyo acto se señala el día 10 de noviembre de 1992, a las diez horas,

en los locales de la Delegación de la AEAT, plaza de Madrid, número 1, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 146, 147 y 148 del Reglamento General de Recaudación.

El tipo de subasta será de 279.873.019 pesetas. Notifíquese esta providencia al deudor y, en su caso, al depositario, terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, con la advertencia a todos ellos de que podrán liberar los bienes objeto de subasta en cualquier momento anterior al de su adjudicación, pagando los débitos y costas de procedimiento.

Anúnciese, asimismo, esta providencia por edictos que se fijarán en los tableros de anuncios de la Delegación y Administración de la AEAT correspondientes y se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado».—El Jefe de la Dependencia Provincial.—Firmado y rubricado.»

Y en cumplimiento de la transcrita providencia se publica el presente anuncio de subasta y se advierte a las personas que quieran licitar lo siguiente:

Primero.—Que los bienes objeto de subasta responden al siguiente detalle:

Terreno en Valladolid, al pago de Paramillo de San Isidro y las Mimbresas y carretera de la Cistérniga. Mide 50.275 metros 26 decímetros cuadrados, según los títulos, y 51.709 metros 21 decímetros cuadrados, según reciente medición. Linda: Norte y oeste, con la finca registral número 3.486, propiedad de esta Sociedad «Tecnauto»; sur, con el camino de La Hormiga y Real Colegio de Escoces; este, con la cañada que la separa de la carretera de Soria o La Cistérniga.

Dentro del perímetro de esta finca existe una nave industrial de 25 metros de longitud por 11 metros 45 centímetros de anchura, de forma rectangular, con una superficie de 286 metros cuadrados en una sola planta, de estructura de hormigón, paramento de ladrillo y puerta metálica, provista dicha nave de instalación eléctrica; tiene siete ventanas, y uno de sus lados de 25 metros es límite del callejón de La Hormiga.

Además del edificio relacionado, dentro del perímetro de la finca aparecen los siguientes: Una nave fundición de 11.520 metros cuadrados, en figura de un rectángulo de 120 metros por 96.

Actualmente se halla construida la primera fase de esta edificación en la superficie de 4.608 metros cuadrados, con dimensiones de 48 metros por 96.

Linda: Por el noroeste, con el edificio parque de materias primas; nordeste, con edificio de oficinas y dependencias de la fundición al que también está adosado, y por los demás lados con el terreno de esta finca.

Tiene cubierta metálica formada por tubos de diferentes diámetros soldados electrónicamente entre sí por pirámides de 24 metros por 24, con las que apoya sobre pilares de tubos de 8 metros de altura libre, siendo dichas pirámides truncadas y cubierta, en la zona más elevada por lucernarios de chapa ondulada de plástico transparente y por chapas de aluminio de 0,7 milímetros de espesor, existiendo entre las pirámides adyacentes canales de cinc para la recogida de aguas pluviales, que a través de otros tubos de cinc situados en el interior de cada pilar de desagüe en los conductos subterráneos. El pavimento está formado por una capa de cemento de 15 ó 20 centímetros de espesor sobre tierra compacta; el cierre lateral de la fachada sureste es de 48 metros de largo y consta de un zócalo de hor-

migón armado de unos 50 metros de altura, sobre el que se apoyan pilares metálicos que soportan placas onduladas de aluminio de 0,5 milímetros de espesor y en la parte superior una fila de placa ondulada transparente. La fachada suroeste de 96 metros de longitud es análoga a la anterior, diferenciándose en que el zócalo de ladrillo y los pilares de cierre que soportan el aluminio parten desde el suelo de la nave. La fachada noroeste, de 48 metros de longitud, es contigua al edificio del parque de materias primas, y está constituido por un muelle de carga y descarga construido de hormigón de 1,20 metros de altura sobre el que apoya un muro de ladrillo y finalmente aluminio sostenido por sus correspondientes pilares de sujeción y en la parte superior la placa transparente. La fachada nordeste, de 96 metros longitud, es contigua al edificio de oficinas y dependencias de función y su construcción es de ladrillo en toda su superficie, estando equipada, al igual que las restantes fachadas con los correspondientes pasos de acceso a la nave. Cuenta con instalaciones de agua, aire comprimido y energía eléctrica para fuerza y alumbrado.

Nave de parque de materias primas. Adosada a la nave de fundición en la fachada noroeste de esta última y también contigua al edificio de oficinas y dependencias de la fundición, cubre actualmente esta edificación una superficie de 768 metros cuadrados en un rectángulo de 16 por 48 metros, aunque sus dimensiones definitivas serán de 16 metros por 120 metros, en una superficie de 1.920 metros cuadrados de construcción paralela a la nave de fundición. Linda: Por todos sus lados con las construcciones indicadas y terreno en que se encuentra, propiedad de «Técnicas de Automoción, Sociedad Anónima». Su estructura es de tubos metálicos soldados entre sí, formando pilares y la armadura de la cubierta la constituyen chapas onduladas de aluminio de 0,7 milímetros de espesor. Las fachadas suroeste y noroeste no están forradas.

Edificio de oficinas y dependencias de fundición. Está adosado a la fachada nordeste de la nave fundición y al extremo por el mismo nave parque de materias primas. Su proyecto definitivo comprende planta baja con dimensiones de 9 por 112 metros, o sea, 1.008 metros cuadrados de superficie, y las dos plantas de piso de 9,50 por 112 metros, con la superficie de 1.064 metros cuadrados cada una por lo que la superficie de este edificio será de 3.136 metros cuadrados. La estructura del edificio está constituida por perfiles laminados de hierro en forma de doble T y los pilares interiores por tubos de hierro. La planta baja está cerrada con muros de ladrillo media asta, excepto una zona de un metro de altura que está ocupada por un ventanal metálico en toda su longitud, siendo el piso de esta planta de hormigón en base, los cierres laterales de ladrillo y un asta de espesor y el forjado de pisos está formado por vigas metálicas sobre bovedillas prefabricadas de hormigón. La primera planta tiene un voladizo de 50 centímetros en su fachada suroeste, proyectándose este último en la nave fundición y formando un corredor o pasillo exterior con las correspondientes escaleras de acceso. La fachada norte de esta primera planta está constituida por perfiles de aluminio anodizado, que forman un entramado a todo lo largo de dicha fachada y sirve de soporte a los vidrios y ventanales de tipo guillotina. Para el acceso a esta planta existen dos escaleras metálicas que parten del vestíbulo de entrada y recepción, situado en la planta baja. Cuenta el edificio con instalaciones de servicios higiénicos, alumbrado, calefacción, agua potable y electricidad.

Linda con las indicadas naves a que se encuentra adosada y con terreno de esta finca, todo por tanto de «Técnicas de Automoción, Sociedad Anónima».

Edificio social.—Según el proyecto definitivo, este edificio constará de planta baja y tres pisos, siendo aquella de 25 por 40 metros y una superficie de 1.000 metros cuadrados y cada uno de los pisos de 28 por 43 metros y una superficie de 1.204 metros cuadrados. Por todos los linderos confina con terreno de la finca en que se construye. Consta de plantas baja y primera, teniendo aquella la altura de 2 metros y siendo totalmente diáfana con objeto de que sirva para aparcamiento de bicicletas y motocicletas; y la planta primera es de 3 metros de altura, presentando un voladizo de 1,50 metros en cada uno de sus lados y en planta baja. La estructura del edificio, tanto en vigas como en pilares, está constituida de perfiles laminados de hierro, sobre los que se apoyan las vigas de los forjados separados 80 centímetros unos de otros. Los forjados propiamente dichos están formados por bovedillas prefabricadas, de hormigón, sobre las cuales se apoyan el pavimento de losetas de terrazo. Las escaleras de acceso a la primera planta son metálicas y exteriores al edificio y dicha planta se destina a roperos, vestuarios y servicios higiénicos del personal de la fábrica. Las cuatro fachadas de esta primera planta están cerradas con perfiles metálicos que sirven de soporte a los paneles aislantes y a los vidrios y ventanales.

Edificios de instalaciones centralizadas.—Es un edificio situado entre la nave de la fundición y las de mecanización en una superficie de 570 metros cuadrados y dimensiones de 48 por 12, rodeado por todos sus lados por el terreno de la finca en que se encuentra y en él se hallan los mandos de las instalaciones centrales de electricidad, que a través de un cable subterráneo alimentado a 13.200 vatios se da servicio a los 4 transformadores equipados con sus correspondientes aparatos de medida, protección y maniobra en alta y baja tensión, agua potable para todas las instalaciones extraídas mediante dos bombas de 15 CV de potencia cada una sumergidas en pozo perforado de 35 metros de profundidad fuel-oil contenido en un depósito metálico subterráneo con su correspondiente equipo, bombas y tuberías; evacuación de agua de lluvias y residuales a través de una arteria propia de alcantarillado de 150 metros de longitud que conecta con la red municipal y aire comprimido para cuyo suministro se cuenta con dos compresores; se encuentra en período de construcción.

Nave de mecanización.—Las dimensiones definitivas, según el proyecto serán de 132 por 72 metros y una superficie de 1.500 metros cuadrados, confinado por el noroeste con el edificio de oficinas generales, y por los demás lados con el terreno de la finca en que se encuentra, o sea, con todos los linderos con propiedad de «Técnicas de Automoción, Sociedad Anónima».

La construcción de la primera fase de esta nave que cubre 3.456 metros cuadrados en figura de rectángulo de 48 por 62 metros, teniendo como características la estructura de cubierta metálica por tubos de diferentes diámetros soldados electrónicamente entre sí, en cuadro de 12 por 12 metros que apoya sobre pilares tubulares de 5 por 5 metros; la cubierta constituida por dos chapas metálicas una sobre otra, que reciben, en su interior, una capa de material aislante. La recogida de aguas de lluvia se hace por canales y tubos bajantes de cinc, desaguardo en los conductos subterráneos de alcantarillado; el piso está formado por una capa de hormigón de 15 a 20 centímetros de espesor sobre tierra compacta. El cierre lateral de las fachadas surdeste y suroeste, consiste en un zócalo de unos 50 metros de anchura sobre el que se apoyan pilares metálicos que soportan una doble placa metálica, con aislante intermedio, estando la parte superior cerrada por placas onduladas transparentes colocadas en el tejado alternando con las placas metálicas en cubierta. Está equipado con sus correspondientes instalaciones de agua, aire comprimido, energía eléctrica de fuerza, alumbrado y calefacción.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valladolid al folio 51 del tomo 1.064 del archivo y 48

del Ayuntamiento de Valladolid, finca registral número 36.010, inscripción segunda.

Segundo.—Que serán proposiciones mínimas en primera licitación, las que cubran el tipo señalado para la subasta. Si se declarase desierta esta licitación, se anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa, que se llevará a cabo dentro del plazo de un mes a contar desde ese momento, siendo el precio mínimo para esta adjudicación el tipo de subasta.

Sin embargo, y en el mismo acto de la primera licitación se podrá optar por celebrar una segunda. Serán proposiciones mínimas para esta licitación las que cubran el nuevo tipo de subasta, que será el 75 por 100 del tipo en primera licitación. Si se declarare desierta esta segunda licitación, quedará abierto el trámite de adjudicación directa por el plazo de un mes, sin existir precio mínimo para esta adjudicación.

Tercero.—El valor de las pujas se regirá atendiendo a los tramos que aparecen en la siguiente escala:

Tipo de subasta (importe en pesetas): Más de 10.000.000.

Valor de las pujas (importe en pesetas): 250.000.

Cuarto.—Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de la subasta fianza de, al menos, el 20 por 100 del tipo de aquella. Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originare la ineffectividad de la adjudicación.

Quinto.—Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior al de la adjudicación si se hace efectivo el importe de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Sexto.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes a los de la Hacienda Pública quedarán subsistentes sin aplicar a su extinción el precio del remate.

De las cargas preferentes, la hipoteca a favor del Banco de Crédito Industrial a fecha 21 de marzo de 1990 asciende a 51.126.981 pesetas.

Séptimo.—La finca objeto de subasta, las edificaciones existentes en la misma y bienes muebles propiedad de «Tecnauto, Sociedad Anónima», están arrendados y el adjudicatario deberá subrogarse a las condiciones del contrato de arrendamiento, elevado a público en escritura número 1.514 del año 1988 ante el Notario don Julio Burdiel Hernández. Entre las cláusulas del contrato, la quinta establece lo siguiente: «La duración del presente contrato de arrendamiento se fija en cinco años, siendo prorrogable tácitamente por anualidades a voluntad del arrendatario, lo cual es objeto de admisión expresa por la Sociedad arrendadora. El arrendatario se obliga a comunicar la rescisión del contrato al arrendador al menos con seis meses de antelación».

Octavo.—Que el rematante habrá de entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación, estando obligado a justificar el pago, exención o no sujeción de los tributos que graven la entrega.

Noveno.—Desde su anuncio hasta una hora antes de la celebración de dicha subasta, podrán enviarse o presentarse ofertas en sobre cerrado. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de la A.E.A.T. correspondiente y deberán ir acompañadas de cheque conformado de la plaza extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

Advertencia.—A los deudores desconocidos y en rebeldía, así como a los acreedores hipotecarios y pignoratícios desconocidos, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal por medio del presente anuncio.

Valladolid, 29 de septiembre de 1992.—La Jefa de la Dependencia, Ana Arce García.—12.728-E.

Delegaciones

LA CORUÑA

Anuncio de extravío de resguardo de depósito

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito, según detalle:

Clase de depósito: Necesario en metálico.

Imponente: Francisco y José Manuel Villaseñin Aldonza.

Número de entrada: 1521.

Número de Registro: 8723.

Fecha de constitución: 4 de junio de 1980.

Pesetas: 100.000

Finalidad del depósito: Responder del suministro de comidas y bebidas a bordo de los aviones en el aeropuerto de Santiago de Compostela.

Autoridad a cuya disposición se constituye: Director general de Aeropuertos Nacionales.

Se previene que deberá ser presentado en el Negociado de la Caja de Depósitos, en esta Delegación de Economía y Hacienda, advirtiéndose que, transcurridos dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedará sin ningún valor ni efecto, expidiéndose duplicado, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Caja General de Depósitos.

La Coruña, 11 de agosto de 1992.—El Delegado de Economía y Hacienda, Enrique Ruiz García.—10.318-D.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Confederaciones Hidrográficas

NORTE

Expropiación forzosa de bienes afectados por las obras del «Proyecto de recrecimiento de los diques I, II, III y IV del pantano de Bdrceña. Términos municipales de Cubillos del Sil y Ponferrada (León)»

Examinado el expediente de información pública instruido con motivo de las obras del «Proyecto de recrecimiento de los diques I, II, III y IV del pantano de Bdrceña. Términos municipales de Cubillos del Sil y Ponferrada (León)».

Considerando que durante la expresada información pública no fue formulada reclamación alguna al proyecto de las obras ni a la relación de bienes y derechos afectados por las mismas,

Resultando que, por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, de 29 de junio de 1992, fue aprobado el expediente de información citado, y técnica y definitivamente, el proyecto de recrecimiento de diques a que se ha hecho mención,

Vistos la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y el Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, cuyos requisitos, en cuanto les atañen, aparecen cumplidos en el expediente que se examina,

Esta Presidencia ha resuelto:

Declarar la necesidad de ocupación de los bienes afectados por las obras del «Proyecto de recrecimiento de los diques I, II, III y IV del pantano de Bdrceña. Términos municipales de Cubillos del Sil y Ponferrada (León)», según relación que se publica en el «Diario de León», y que se expone en los tablones de edictos de los Ayuntamientos de Cubillos del Sil y Ponferrada.

Contra la presente resolución los afectados, que serán notificados individualmente, podrán interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Obras

Públicas y Transportes dentro del plazo de diez días, contado desde la notificación personal o la última de las publicaciones, según los casos.

Oviedo, 17 de septiembre de 1992.—El Presidente, Pedro Piñera Alvarez.—12.546-E.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo

Subdirección General de Mediación,
Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de las Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 31 de agosto de 1992 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Unión de Empresarios de Comercio y Servicios (UNECOM) expediente número 5.067, cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, on fecha 7 de septiembre de 1992 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 21 del mismo mes y año.

El acta de constitución la suscriben:

Don Miguel Liadó Oliver, por la Federación de empresarios de Comercio de Baleares (AFEDECO) expediente número 7/2).

Don Juan Parcerisa Rodellas, por la Agrupación de Botiguers y Comerciantes de Cataluña (expediente 8/201-C).

Don Fernando Sáez Martínez, por la Asociación empresarial Alavesa del Comercio Textil (expediente: 64-35E).

Madrid, 22 de septiembre de 1992.—El Jefe de Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—12.533-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 21 de septiembre de 1992 ha sido depositado en este servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación de Funcionarios Auxiliares y Administrativos del Ministerio de Economía y Hacienda (ASFAME), expediente número 1.177/1989.

La referida modificación consiste en: Cambio de denominación por la de Sindicato de Empleados Públicos de la Administración Tributaria (SEPAT), así como nueva redacción de sus Estatutos.

Siendo firmantes del acta: Doña Encarnación Pérez, doña Isabel Ortega y doña María del Pilar Urdela.

Madrid, 22 de septiembre de 1992.—El Jefe de Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—12.527-E.

★

Ha quedado depositado en el expediente de la Confederación General de Trabajo (CGT), con número de depósito en este Servicio 4.220 bis, los escritos relativos a la adhesión a dicha organización de la Federación Provincial de Sindicatos de la CGT de Palencia.

Firma el documento de la CGT don Emilio Linza Lucas, Secretario general, y, por parte de la Federación, don Miguel Ángel Manso Juárez, Secretario general.

Madrid, 23 de septiembre de 1992.—El Jefe de Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—12.526-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Direcciones Provinciales

BADAJÓZ

Autorización administrativa de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos establecidos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la línea eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima».

Origen: Subestación de Valdecaballeros (Badajoz).

Final: Subestación de Guadame (Jaén).

Tipo: Aérea, doble circuito dúplex.

Tensión nominal: 400 KV.

Longitud total: 187 Kilómetros.

Materiales: Apoyos metálicos. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductor de Al-Ac de 516,84 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto total: 3.020,75 millones de pesetas.

Provincias afectadas: Badajoz, Ciudad Real, Córdoba, Jaén.

Finalidad: Garantizar la seguridad del transporte de energía eléctrica entre las zonas centro-Extremadura-Andalucía.

El proyecto de la instalación puede ser examinado en los siguientes organismos: Dirección Provincial de Industria y Energía de Badajoz, sita en avenida de Europa, 1-1.º; Dirección Provincial de Industria y Energía de Córdoba, sita en plaza de la Constitución número 1 y en la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Turismo de Ciudad Real, sita en calle Alarcos, número 21, y formularse al mismo las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Badajoz, 20 de agosto de 1992.—El Director provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—10.490-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria
y Energía

Resolución sobre el otorgamiento de un permiso de investigación minera

La Sección de Minas de Tarragona hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 2.151. Nombre: Carolina. Mineral: Recursos de la sección C). Cuadrículas: 63 (primera fracción) + 25 (segunda fracción) = 88. Términos municipales: Collejou, Falsat, Marçà, Pradell y La Torre de Fontaubella.

Se hace público de conformidad con lo que dispone el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Tarragona, 20 de mayo de 1992.—El Jefe del Servicio de Inspección Minera, Rodrigo Rodríguez Yáñez.—10.300-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966, Ley 10/1966, Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias,

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- Domicilio: 18009, Granada, Escudo del Carmen, 31.
- Línea eléctrica:

Origen: Centros de transformación Maldonado y Cortijo del Mar.

Final: Centro de transformación (entrada y salida).

Términos municipales afectados: Torrenueva y Motril.

Tipo: Subterránea.

Longitud: 0,160 kilómetros.

Tensión en servicio: 20 KV.

Conductores: Al de 3 (1 x 150) mm², aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 250 KVA.

- Estación transformadora:

Emplazamiento: Calle María Luisa Cutre, de Torrenueva.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/380-220 V.

- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 4.800.000 pesetas.
- Finalidad: Atender el suministro de nuevas peticiones.
- Referencia: 5115/AT.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamento vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 20 de agosto de 1992.—El Delegado provincial, P.O., Antonio Jerez Martínez.—6.323-14.

★

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966, Ley 10/1966, Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias,

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: 18009, Granada, Escudo del Carmen, 31.
c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación Venta Zurita.
Final: Centro de transformación Maderas Ayas.
Término municipal afectado: Granada.
Tipo: Subterránea.
Longitud: 0,550 kilómetros.
Tensión en servicio: 20 KV.
Conductores: Al de 3 (1 × 150) mm², aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 1.890 KVA.

- d) Estación transformadora.
e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 6.103.800 pesetas.
g) Finalidad: Mejorar el suministro eléctrico de la zona.
h) Referencia: 5117/AT.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamento vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.
El plazo de puesta en marcha será de seis meses.
El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 20 de agosto de 1992.—El Delegado provincial, P. O., Antonio Jerez Martínez.—6.324-14.

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: 18099 Granada, Escudo del Carmen, 31.
c) Línea eléctrica:

Origen: Centros de transformación: Plaza y Noche azul. Línea aérea: Centro de transformación Bañeario.

Final: Subestación: Centro de transformación Macabe y Bañeario.

Término municipal afectado: Lanjarón.
Tipo: Aérea y subterránea.
Longitud: Subestación: 0,358 y 0,800 kilómetros.
Aérea: 0,345 kilómetros.

Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados, y aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena de tres elementos.
Potencia a transportar: 6.990 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Reforma de centros de transformación: Plaza, Macabe y Bañeario. Centro de transformación plaza: Sustitución de seccionadores por interruptores con poder de apertura en carga. Centro de transformación Macabe: Instalación de un equipo compacto en SF6 (tres celdas y una protección). Centro de transformación Bañeario: Un equipo SF6 (tres celdas y una protección).

- e) Procedencia de los materiales: Nacionales.
f) Presupuesto: 16.690.775 pesetas.
g) Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona (PAER-92).
h) Referencia: 5152/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 1 de septiembre de 1992.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.—6.328-14.

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: 18.009, Granada, Escudo del Carmen, 31.
c) Línea Eléctrica:

Origen: Centro de transformación de seccionamiento Vilano y a Loja.

Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: Huétor Tajar.
Tipo: Aérea.
Longitud: 0,319 kilómetros.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio-acero, de 54,6 milímetros cuadrados de sección.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena de tres elementos U40BS.
Potencia a transportar: 630 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Zona «La Veguilla».
Tipo: Interior.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacionales.
f) Presupuesto: 6.848.850 pesetas.
g) Finalidad: Mejorar la calidad del fluido eléctrico en la zona (PAER-92)
h) Referencia: 5184/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 1 de septiembre de 1992.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.—6.325-14.

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º de Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966 ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: Escudo del Carmen, 31 18009 Granada.
c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación cooperativa.
Final: Línea circunvalación Zújar.
Término municipal afectado: Zújar.
Tipo: Subterránea.
Longitud: 0,365 kilómetros.
Tensión de servicio: 25 KV.
Conductores: Aluminio, 3 (1 por 150) milímetros cuadrados, aislamiento 18/30 KV.
Potencia a transportar: 1.890 KVA.

- d) Procedencia de los materiales: Nacionales
e) Presupuesto: 6.110.750 pesetas.
f) Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.
g) Referencia: 5186/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 1 de septiembre de 1992.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.—6.327-14.

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: 18.009, Granada. Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación de Garaje. Final: Línea Villanueva de las Torres.

Términos municipales afectados: Villanueva de las Torres y Gorafe.

Tipo: Aérea.

Longitud: 1,203 kilómetros.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero, de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena de tres elementos U40BS.

Potencia a transportar: 6.990 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 3.008.725 pesetas.

g) Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona (PAER-92).

h) Referencia: 5185/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 1 de septiembre de 1992.—El Delegado Provincial, P. D., El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.—6.326-14.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Cultura y Turismo

Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural

Edicto de notificación

A efectos de lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, desconociéndose el actual domicilio del interesado y habiéndose intentado realizar esta notificación en el que figura en el expediente V.A.R.02/1984, mediante el presente anuncio y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid, se comunica a la Empresa «Procedimientos Técnicos de la Construcción, Sociedad Anónima» que, habiéndose inscrito el expediente seguido en ejecución de la

Orden de esta Consejería de 23 de marzo de 1988, resolutoria de recurso de reposición, para la resolución del contrato formalizado el 31 de diciembre de 1984, con la Empresa «Procedimientos Técnicos de la Construcción, Sociedad Anónima» para la ejecución de las obras de restauración de la iglesia de Santa María del Castillo, en Muriel de Zapardiel (Valladolid), expediente V.A.R.02/1984, y antes de redactar la propuesta de resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se ha acordado poner de manifiesto el expediente por un plazo de diez días, en las oficinas del servicio de restauración de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, sitas en Valladolid, autovía Puente Colgante, sin número, donde podrá examinarse en horas de despacho, formular alegaciones y presentar cuantos documentos y pruebas estimen pertinentes en justificación de las mismas.

Valladolid, 29 de septiembre de 1992.—El Jefe de Servicio de Restauración, Marco Antonio Garcés-Desmaison.—10.488-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALMUÑECAR

Edicto

Don Juan Rodríguez Fernández, Alcalde-Presidente del ilustrísimo Ayuntamiento de Almuñécar:

Hace saber: Que habiendo resultado infructuosas las diligencias llevadas a cabo para notificar las siguientes liquidaciones a los señores contribuyentes que se citan, se pone en conocimiento de los mismos la obligación de pago que tienen los mencionados contribuyentes.

Luga de pago: Recaudación municipal.

Plazos de ingreso: Las notificadas entre el 1 y el 15 de cada mes hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre el 16 y fin de mes hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Vencidos los anteriores plazos sin haberse ingresado, se procederá, en vía ejecutiva, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación.

Medios de impugnación: Recursos de reposición y contencioso-administrativo en los términos fijados en la Ley 39/1988, de 29 de diciembre, reguladora de los Recursos de las Haciendas Locales («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana

Liquidaciones directas:

Liquidación número 1136/1991. Babics Louis (transmitente). 54.377 pesetas.

Liquidación número 211/1992. Jensen Steffen (transmitente). 4.702 pesetas.

Liquidación número 31/1992. Rucloux Germain y Liebin Yveline (transmitente). 31.646 pesetas.

Liquidación número 246/1991. Van Der Linden Pierre Martín (transmitente). 29.142 pesetas.

Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos. Cargo 1/1992

Expediente número 1489/1989. Demoulin Josep (adquirente). 382.075 pesetas.

Expediente número 161/1992. Johansson Elsa e hijos (adquirente). 68 pesetas.

Expediente número 537/1991. Hedendahl Ulf (adquirente). 105.185 pesetas.

Expediente número 1000.01/1989. Hedendahl Ulf (adquirente). 105.185 pesetas.

Expediente número 1001.01/1989. Hedendahl Ulf (adquirente). 345.139 pesetas.

Expediente número 1669/1989. Hey Bruno Ludwig y esposa (adquirentes). 13.520 pesetas.

Expediente número 186/1991. Perret Michel Christian Chaux (adquirente). 1.137 pesetas.

Expediente número 1288/1990. Pryer Frances Mary Beryl (adquirente). 15.964 pesetas.

Expediente número 1668/1989. Sociedad «Sun Houses, Sociedad Anónima» (transmitente). 405.739 pesetas.

Expediente número 1545/1988. Wilson Barbara (transmitente). 11.438 pesetas.

Impuesto de bienes inmuebles —urbanos—

Rectificación del valor catastral I. B. I. 1990. Liquidaciones directas

Expediente número 1478/1991. Dierick Jansen. 21.135 pesetas.

Referencia de liquidación 92/115. Referencia catastral 6869308.

Contribuciones especiales de urbanización «China Gorda-Cotobro». Primer plazo

Certificado número 206. Edstrom, Sten Gunnar. 18.936 pesetas.

Certificado número 472. Madi, Yasein Abdurahman. 34.530 pesetas.

Certificado número 701. Simpson Reginald Hugh. 34.530 pesetas.

Certificado número 383. Tulefjord, Owe. 23.391 pesetas.

Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica Primer padrón complementario 1992

01-GR-457. Morris, Gilbert Rirhard. 4.950 pesetas.

Almuñécar, 24 de septiembre de 1992.—El Alcalde.—12.513-E.

VALLADOLID

Edicto

En cumplimiento del artículo 97.1 c) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se halla expuesta al público en la sección de Bienes del Ayuntamiento de Valladolid, sita en el Monasterio de San Benito, calle de San Benito, número 1, de esta ciudad, la Memoria redactada por la Comisión de estudio para la creación de la «Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda, Sociedad Anónima», por espacio de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales los particulares y Entidades podrán formular las observaciones que consideren oportunas.

Valladolid, 13 de agosto de 1992.—El Alcalde.—P. D. el Concejal-Delegado de Hacienda, Patrimonio y Fomento, Pascual Felipe Fernández Suárez.—10.321-D.